



## **FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES Y FILIALES**

En sesión de de Directorio de lleva 28 de marzo de 2014, se estableció la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2014, para la designación de Auditores Externos, la que se resumen a continuación:

En el mes de marzo de 2014, se invito a participar a SMS Chile, Auditores Asociados, Grant Thornton – Surlatina y Lindsay & Asociados a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la sociedad y sus filiales.

Recibidas las propuestas, la administración de S.A. Feria de Los Agricultores, sociedad matriz, llevo a cabo un proceso de evaluación de las mismas, considerando para ello, entre otros, parámetros tales como la experiencia de cada empresa, metodología de trabajo, equipo de trabajo, honorarios, etc.,

Como resultado de esta evaluación, se acordó dar primacía a la empresa SMS Chile por sobre las otras compañías auditoras.

El Directorio de la sociedad ha considerado que, siendo la rotación de empresas de Auditores Externos una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que se asocian principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada. Este conocimiento de la realidad de negocio y en especial de la posición actual de nuestra empresa, lo consideramos crucial en la toma de nuestra decisión.

Es por esta razón que el Directorio ha considerado mantener por el ejercicio 2014 a la empresa de Auditores Externos SMS Chile y, como alternativa a esta designación, se propone a Lindsay & Asociados.

Por las razones expuestas, el Directorio recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas citada para el día 25 de abril de 2014, en primer lugar la designación de la firma de auditoría SMS Chile, como Auditores Externos de S.A. Feria de Los Agricultores y Filiales por el ejercicio 2014. Como alternativa de la anterior, se propone en segundo lugar, a la firma Lindsay & Asociados